

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La UNICEN, el CONICET y la CIC llaman a concurso público para cubrir el cargo de Director/a de las siguientes Unidades Ejecutoras:

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA DE LLANURAS “DR. EDUARDO JORGE USUNOFF” (IHLLA)
--

REQUISITOS:

Ser docente -investigador activo de la UNICEN, investigador del CONICET o de la CIC, de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones, con un cargo equivalente al de Investigador Independiente o mayor de la Carrera del Investigador del CONICET o la CIC o categoría I, II del Programa de Incentivos. La edad límite será de hasta sesenta y cinco (65) años, a la fecha en que se inicia el período de inscripción al concurso.

Información a presentar:

- Nombre y apellido del aspirante
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil
- N° de documento y autoridad que lo expidió
- Domicilio real y domicilio constituido
- Currículum vitae
- Proyecto institucional

Aptitudes que serán evaluadas:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto UNICEN-CONICET-CIC concursado.

REMUNERACIÓN

a) Si el candidato seleccionado es Profesor de la UNICEN y no posee dedicación exclusiva, la dedicación de su designación se modificará a dedicación exclusiva por el tiempo de su designación como Director sin modificar su salario como profesor de la UNICEN.

b) Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET o CIC recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.

DURACIÓN EN EL CARGO: 4 (cuatro) años

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes-investigadores de la UNICEN y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET y CIC. En caso de que el postulante designado, deba jubilarse durante el período que dure su mandato como Director, dejará de cobrar el suplemento por función de cargo a partir de la baja como miembro de la Carrera y deberá contar con un administrador delegado hasta la finalización del mandato.

LUGAR DE PRESENTACION

Las presentaciones de los postulantes serán **EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO**.

La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar , secat@rec.unicen.edu.ar y a innovacion@cic.gba.gov.ar

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos